

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ACUERDO MARCO DE CURSOS DE FORMACIÓN PRESENCIAL EN COMPETENCIAS
TRANSVERSALES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SESIÓN 2**

Fecha y hora de celebración

13 de diciembre de 2022 a las 9:00

Lugar de celebración

Entorno Virtual de Licitación (Reunión videoconferencia a través de TEAMS).

En la fecha indicada, se reúne la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, con el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Aprobación acta sesión anterior

SEGUNDO.- Subsanación: 300/2022/00663 - Acuerdo Marco de cursos de formación presencial en competencias transversales de la Agencia para el Empleo De Madrid.

TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2022/00663 - Acuerdo Marco de cursos de formación presencial en competencias transversales de la Agencia para el Empleo De Madrid.

CUARTO.- Aprobación acta sesión actual

La Mesa está constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTA

Dña. María Jesús Bascuñán Cogollos, Consejera Técnica.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Dña. Esmeralda Pérez Paredes, Jefe de Servicio de Contratación y Régimen Jurídico.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA

Dña. Carolina Águeda Yebra Rovira, Interventora Delegada de la AEM.

RESTO DE VOCALES

Dña. Ángela Monzón Rodríguez, Jefa de Servicio de Obras y Régimen Interior.

D. Angel Payar Serrano, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa.

SECRETARIA

Dña. Mercedes Santos Recena, Adjunta a Sección.

Asistentes con perfil GESTOR ÓRGANO DE ASISTENCIA EN LA PLACSP

D. Jose Luis Villa Álvarez, Encargado Oficina Auxiliar.

Con la presencia de todos los miembros de la Mesa, a las 9:06 la Presidencia la tiene por constituida y se inicia la sesión por el primer punto del orden del día.

1.- Aprobación acta sesión anterior

La mesa acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 30 de noviembre de 2022.

2.- Subsanación 300/2022/00663 - Acuerdo Marco de cursos de formación presencial en competencias transversales de la Agencia para el Empleo de Madrid.

La mesa examina la documentación aportada por las licitadoras para subsanar los defectos detectados por la mesa en la sesión anterior, encontrándose la misma correcta:

- NIF: B86979465 CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.
- NIF: B91848804 ENTERPRISE FORMACION CONTINUA, S.L.
- NIF: B36993509 G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2022/00663 - Acuerdo Marco de cursos de formación presencial en competencias transversales de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Se procede, previo descifrado por la Secretaria de la Mesa, a la apertura y descarga de la documentación del sobre correspondiente a criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, comprobando la documentación, accediendo a su contenido y lectura por todos los miembros de la mesa.

Con el siguiente resultado:

NIF	LICITADOR	BAJA	FORMACION EXTRA	DIFUSION (CARTEL - BANNER)
B83841924	AUTOESCUELA GALA, S.L.	10,00 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B87925772	CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.	17,49 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B83133629	CAS TRAINING, S.L.	25,50 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
A92194844	CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA SUR, S.A.	12,50 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B82999673	CORE NETWORKS, S.L.	7,02 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B86979465	CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.	15,99 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B84383884	EDUCALIMPIA, S.L.	48,20 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B91848804	ENTERPRISE FORMACION CONTINUA, S.L.	15,00 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B29888716	EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)	30,71 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B81843781	FORMACION Y EDUCACION INTEGRAL, S.L.	25,10 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B27742014	FOROX INNOVACION, S.L.	18,75 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
G80468416	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	1,00 %	NO	SI - SI



NIF	LICITADOR	BAJA	FORMACION EXTRA	DIFUSION (CARTEL - BANNER)
A79406575	FLEXIPLAN, S.A.	15,00 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B36993509	G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.	1,00 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B47439294	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L.U.	52,60 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B86762481	HDN CORPORATE, S.L.U.	44,01 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B86206323	IMPULSO 06 FORMACION Y EDUCACION, S.L.	42,00 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
A79289534	MERINERO, S.A.	30,10 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
B70223599	SARARTE, S.L.	25,50 %	SI (2 HORAS)	SI - SI
A83128488	VIRENSIS	22,00 %	SI (2 HORAS)	SI - SI

A la licitación se han presentado 20 ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el artículo 85.4 del RGLCAP, conforme al cual, en principio, tendrían este carácter "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que,

- La oferta de la entidad "AUTOESCUELA GALA, S.L.", que supone una baja del 10.00% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.", que supone una baja del 17.49% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "CAS TRAINING, S.L.", que supone una baja del 25.50% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA SUR, S.A.", que supone una baja del 12.50% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "CORE NETWORKS, S.L.", que supone una baja del 7.02% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "CENTROS AGRUPADOS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL, S.L.", que supone una baja del 15.99% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "EDUCALIMPIA, S.L.", que supone una baja del 48.20% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017).
- La oferta de la entidad "ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, S.L.", que supone una



baja del 15.00% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.

- La oferta de la entidad "EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)", que supone una baja del 30.71% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.", que supone una baja del 25.10% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "FOROX INNOVACION, S.L.", que supone una baja del 18.75% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN", que supone una baja del 1.00% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "FLEXIPLAN, S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL", que supone una baja del 15.00% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "G12 GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.", que supone una baja del 1.00% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L.U.", que supone una baja del 52.60% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017).
- La oferta de la entidad "HDN CORPORATE, S.L.U.", que supone una baja del 44.01% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017).
- La oferta de la entidad "IMPULSO 06 FORMACIÓN Y EDUCACIÓN, S.L.", que supone una baja del 42.00% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta posibles valores anormales o desproporcionados (procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017).
- La oferta de la entidad "MERINERO, S.A.", que supone una baja del 30.10% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "SARARTE, S.L.", que supone una baja del 25.50% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.
- La oferta de la entidad "VIRENSIS, S.A.", que supone una baja del 22.00% lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Acuerdo Marco, presenta valores normales.



Código de verificación : PHKBOWBTCNDIVFPI

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PHKBOWBTCNDIVFPI>



La mesa acuerda requerir la justificación de la ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas a las entidades licitadoras EDUCALIMPIA S.L., GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, S.L.U., HDN CORPORATE, S.L.U. e IMPULSO 06 FORMACION Y EDUCACION S.L., concediéndose un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en el que reciba la solicitud de justificación.

4.- Aprobación acta sesión actual.

La mesa acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión actual.

No existiendo otros asuntos que tratar la Presidenta da por finalizada la sesión a las 10:10 horas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente, se extiende la presente Acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Mercedes Santos Recena
SECRETARIA

Dña. María Jesús Bascuñán Cogollos
PRESIDENTA